

Santiago, lunes, 20 de mayo de 2024

**DECRETO ALCALDICIO N°:
00964/2024**

**REEMBOLSO PAGO
DUPLICADO, ANDRÉS LÓPEZ
GÓMEZ**

VISTO:

- 1.- El correo electrónico de fecha de 10 abril 2024, enviado por el Sr. Andrés López Gómez, Run N° [REDACTED] en el que solicita el reembolso de \$369.108.- por pago duplicado de su permiso de circulación de la placa patente SLHJ 72.
- 2.- La orden de Ingreso Municipal , folio interno N°202400271721 de fecha 10 de abril 2024, donde se registra el pago del permiso de circulación de la placa patente SLHJ 72 de forma presencial.
- 3.- La orden de ingreso Municipal, folio interno N° 213724036150 de fecha 10 de abril 2024, donde se registra el pago del permiso de circulación de la placa patente SLHJ72 de forma online.
- 4.- La orden de ingreso Municipal , folio interno N° 23582 de fecha 29 de abril 2024, por saldo a favor del contribuyente.
- 5.- El Memo N° 01001/2024 de Tesorería Municipal solicitando la imputación.
- 6.- El Certificado de Imputación Presupuestaria N° 202400000361/2024.
- 7.- El certificado del Director de Finanzas de fecha 10 de mayo 2024.-
- 8.- El oficio N° 343 de fecha 130 de mayo 2024, en respuesta a observación 2 de la Dirección de Control
- 9.- El Decreto Alcaldicio N° 1946/2023 que delega en el Administrador Municipal , la facultad de firmar Por Orden del Alcalde.
- 10.- El Decreto Alcaldicio N° 678/2023, que nombra en calidad de titular en el cargo de Administrador Municipal a don Antonio Andrés Urzúa Corvalán.
- 11.- El Decreto Alcaldicio N° 1946/2023, que delega en el Administrador Municipal, la facultad de firmar Por Orden del Alcalde y el Decreto Alcaldicio N° 1963/2023 que lo rectifica.

CONSIDERANDO:

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

- 1.- Procédase por parte de la Dirección de Finanzas a reembolsar la suma de \$ 369.108.- (Trescientos sesenta y nueve mil ciento ocho pesos) al Sr. Andrés López Gómez, Run N° [REDACTED], transfiriendo dicha suma a la Cuenta Corriente [REDACTED], de acuerdo con lo solicitado por el contribuyente.
- 2.- Impútese el gasto a la cuenta 214.09.01.001.001.009.001 Devoluciones

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ANDRES VASQUEZ MEDINA
Secretario Municipal
Secretaría Municipal


ANDRES URZUA CORVALAN
Administrador Municipal
Administración Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
correo	Digital	Ver		
Folio 213724036150	Digital	Ver		
Folio 271721	Digital	Ver		
Boucher TBK	Digital	Ver		
comprobante webpay	Digital	Ver		
Folio 23582	Digital	Ver		
CIC 361	Digital	Ver		
CERTIFICACION	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01001/2024Memorandum	06/05/2024
00343/2024Oficio Ordinario	13/05/2024

AUC/SRB/POM/RMM/MLT/JQM

Distribución:

ROBERTO MORALES MENA director dirección de finanzas
ERICA QUIROZ BUSTAMANTE administrativo dirección de finanzas
MARCO LANDSKRON TORO profesional departamento de tesorería
GUILLERMO CACERES SARABIA administrativo departamento de tesorería
JACQUELINE QUEZADA MEDINA administrativo departamento de tesorería
RODRIGO CORREA REYES jefe de contabilidad sección de contabilidad
MARIA CARVAJAL VARGAS secretaria sección de contabilidad



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=22985762&hash=7fba0>